



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000638-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a servicios del Hospital de Béjar; la lista de espera en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar y su conversión en hospital pluricomarcal; y la firma de un convenio con la Junta de Extremadura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000607 a PE/000713.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés, del Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

En las últimas décadas el Hospital Virgen del Castañar de la ciudad de Béjar ha sufrido un desmantelamiento paulatino de servicios, siendo el último episodio en dicho desmantelamiento gradual la eliminación de servicios hospitalarios tras el estallido de la pandemia del coronavirus, que posteriormente solo se han devuelto parcialmente. De este modo, ha quedado reducida su actividad al mínimo, con un quirófano infrautilizado por la política seguida desde hace años de primar la derivación a Salamanca de los pacientes en vez de tratarlos en el hospital de Béjar.

Asimismo, el Hospital Virgen del Castañar viene sufriendo la reducción de días de servicio de especialistas en áreas como Traumatología, Otorrinolaringología, Radiología o Medicina Interna, hechos que han degenerado en que la lista de espera para las intervenciones en Béjar estén muy por encima de lo aceptable y acabe aceptándose por buena parte de los pacientes su derivación a otros centros hospitalarios para ser tratados antes, dada la elevada lista de espera para ser intervenidos en Béjar.

Por otro lado, cabe apuntar que la ciudad de Béjar es la principal población de la provincia de Salamanca situada fuera del área metropolitana de la capital, contando con más de 12.000 habitantes, y siendo además la principal población en un entorno en el que confluyen comarcas salmantinas, cacereñas y abulenses, y que suman más de 40.000 habitantes.

Además, la ubicación geográfica de Béjar, a 75 kilómetros de Salamanca, así como especialmente de su comarca, con localidades más distantes de la capital provincial y una geografía montañosa que aumenta los tiempos de acceso hacia Salamanca, hace que en el caso de emergencias sanitarias la cobertura por tiempos de respuesta no sea la más adecuada.

Por ello, es recomendable y necesaria, dada además la entidad poblacional de Béjar, sumada a la de su comarca, la recuperación de todos los servicios suprimidos en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar en las últimas décadas, así como la reconversión del mismo en un Hospital Pluricomarcal, que sirva de referencia sanitaria a las comarcas de la Sierra de Béjar, Sierra de Francia, Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

Salvatierra, Entresieras, Valle del Ambroz, Tierras de Granadilla, Las Hurdes, Valdecomeja y Alto Tormes, de forma que se pueda dar una mejor y más rápida asistencia sanitaria en la propia zona, evitándose desplazamientos innecesarios hasta Salamanca a los vecinos del entorno.

Asimismo, es recomendable, por la posición geográfica de Béjar, la suscripción de un convenio sanitario con la Junta de Extremadura, de forma que haya una total permeabilidad sanitaria entre las provincias de Salamanca y Cáceres y, con ello, que el Hospital de Béjar pueda servir de referencia a las comarcas del noreste de Cáceres, sin que sus vecinos tengan ningún tipo de problema para ser atendidos en el centro hospitalario bejarano.

Por todo lo expuesto, planteo las siguientes:

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Va a acometer la Junta la devolución de todos los servicios suprimidos o reducidos en el hospital de Béjar en las últimas décadas?
- 2.- ¿Considera la Junta aceptable la lista de espera que existe para ser intervenido en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar y cómo pretende reducir los tiempos de espera para ser intervenido en Béjar?
- 3.- ¿Va a convertir la Junta el Hospital Virgen del Castañar de Béjar en hospital pluricomarcal, de cara a dotar de una asistencia hospitalaria más cercana a los vecinos de la Sierra de Béjar y sus comarcas cercanas?
- 4.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León firmar un convenio con la Junta de Extremadura para que pueda haber una permeabilidad sanitaria entre las dos comunidades en el área de Béjar y, con ello, que los habitantes del valle del Ambroz, la Tierra de Granadilla o Las Hurdes puedan ser intervenidos en el Hospital de Béjar?

Valladolid, a 17 de junio de 2022

LA PROCURADORA



Fdo.: Alicia Gallego González

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es